

Bogotá D.C., 29 de mayo de 2018
SDM-SC- 107681

Señor (a):
COLOMBIAN UNIFORMS
CALLE 153 # 7 - 41
BOGOTÁ D.C.

REF: RESPUESTA-SDM- /2018
151068

Respetados Señores:

En atención al radicado de la referencia, es menester informarle que las personas jurídicas cuentan con un representante legal para adelantar cualquier tipo de actuación por no poder ejercer directamente, por lo tanto es necesario así que la solicitud se adelante directamente por la persona natural que ostenta la calidad de Representante Legal el cual debe estar debidamente acreditado con el Certificado de Existencia y Representación de la empresa **COLOMBIAN UNIFORMS LTDA**, expedido por la cámara de comercio correspondiente, que demuestre su legitimidad para actuar.

En virtud de lo anterior no es posible atender su solicitud, no obstante le informamos que la consulta de comparendos la puede realizar directamente en la página del Simit en el siguiente link <https://consulta.simit.org.co/Simit/index.html> y en la página de la web de la secretaria Distrital de Movilidad en el siguiente link http://www.movilidadbogota.gov.co/web/consulta_de_comparendos.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

"Bogotá, mejor para todos "



YOHANNA CAROLINA FERNANDEZ FLAUTERO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Deisy Lizarazo

Calle 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 3664

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-151868/ COLOMBIAN UNIFORMS
RESPUESTA N°.	SDM-SC-107681 d el 29 DE MAYO DE 2017

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (ERRADA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 22 DE OCTUBRE DE 2018, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (1) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-151868.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

FIRMADO POR:

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 22 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 7:00:00 PM

ORIGINAL FIRMADO POR
PROFESIONAL ESPECIALIZADO.

FLAUTERO

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: THOMAS OIAZ. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)